

21 de febrero de 2014

## UNT luchando por los trabajadores de Seguridad Privada: ¡no a los descuelgues del Convenio!



Palma, 18 de febrero de 2014

### COMUNICADO DE PRENSA CONJUNTO

#### **Seis sindicatos inician una campaña conjunta de movilización en protesta por los descuelgues del convenio en las empresas de seguridad**

Los sindicatos UGT, Alternativa Sindical, CCOO, USO, CSI-F y UNT han puesto en marcha una campaña de movilización conjunta en protesta por las inaplicaciones del convenio colectivo de seguridad privada que están realizando las empresas a un colectivo laboral que en Baleares cuenta con aproximadamente 3.000 trabajadores.

La campaña de movilización consistirá en la organización de concentraciones tanto a las puertas de las empresas de seguridad como Trablisa, Prosegur, Eulen o Securitas para rechazar su decisión de descolgarse del convenio colectivo amparándose en la reforma laboral, como en las sedes de las empresas a las que ofrecen sus servicios.

Esta campaña se iniciará con varias concentraciones. El próximo viernes está prevista una protesta en las oficinas de Trablida situadas en el Polígono de Can Valero y el lunes día 24 en las de Prosegur.

Otra de las acciones que ya han puesto en marcha los sindicatos con representación en el sector de la seguridad privada es el envío de cartas a los clientes de las empresas de seguridad. Les advierten de que se denunciarán todos los incumplimientos de la legislación vigente en materia de seguridad y de que los considerarán cómplices de las posibles irregularidades.

Las propias empresas de seguridad también están recibiendo misivas de este tipo en las que se les informa de que "ante su intención de seguir manteniendo los beneficios anteriores a la crisis económica, los sindicatos judicializarán cualquier tema que consideren oportuno".

Las fuerzas sindicales vigilarán especialmente la aplicación de la ley de prevención de riesgos laborales, la ley de seguridad privada que obliga a las empresas que contratan este servicio a tener departamentos de seguridad y directores y el convenio colectivo en cuestiones como horas extra, días de libranza, vacaciones y vestuario.